

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.-

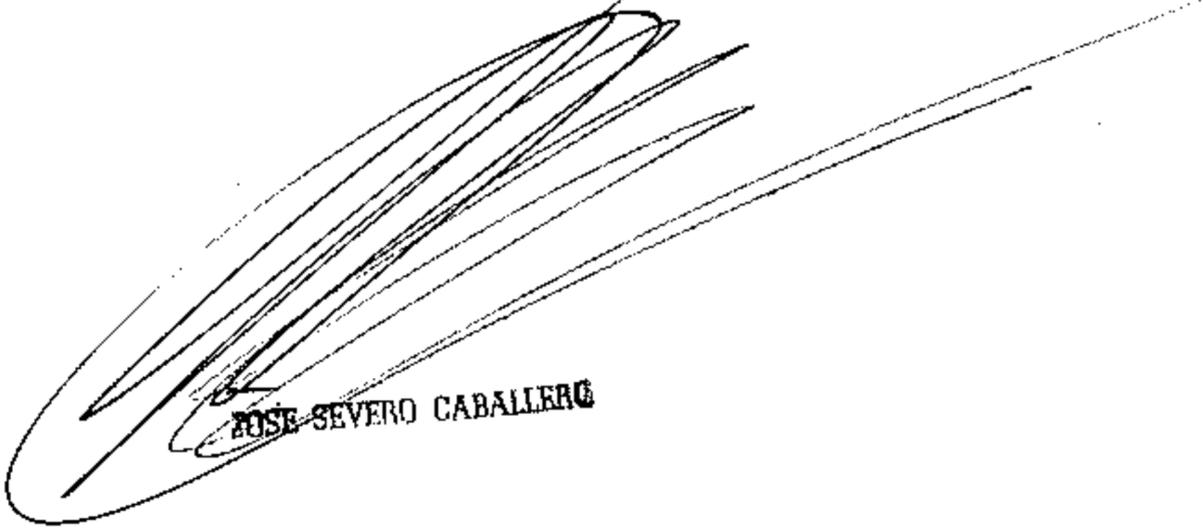
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite para su pago la factura nº 135-CPS-89, emitida por el Servicio Nacional de Arquitectura (Distrito Noroeste-Conducción Principal Salta) y relacionada con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasa de servicios sanitarios, etc, correspondientes al año 1989.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Servicio Nacional de Arquitectura-Dirección General de Contabilidad y Servicios-Departamento de Tesorería- la suma de AUSTRALLES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (A 151.348,20), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO